

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE SALUD MUNICIPAL DE XOCHITEPEC.

Xochitepec, Morelos, siendo las 8:00 horas del día 31 de Marzo del año 2020, día y hora señalados para llevar a cabo la Instalación del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, contándose con la asistencia del Presidente Municipal **C. Alberto Sánchez Ortega**, en calidad de Presidente del Consejo; del Director General de Bienestar Social, **Lic. Alejandro A. VII Gallardo López**, en calidad de Vicepresidente del Consejo, del Director de Salud municipal; **Med. Jorge Orduña Carrillo**; en calidad de Coordinador Operativo, del Regidor de Gobernación; **Lic. Mauricio René González Zamora**, en calidad de Secretario Técnico, **Dra. Hilda Rangel Flores**; en calidad de representante académica de investigación relacionada con la salud, **de los Titulares de las dependencias municipales relacionadas con la prevención y los recursos financieros, C.P. Adolfo Aguilar Figueroa, Lic. Ranferi Figueroa Ramos y C. Ricardo Colín García**, se reunieron, a efecto de proceder a Instalar el Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 apartado C, 5, 23 y 26, y 139 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM

- I. El **Lic. Mauricio René González Zamora**; en calidad de Secretario Técnico, da la bienvenida a los presentes, así como verifica la existencia de quórum legal de los presentes; habiendo procedido a pasar lista de asistencia, da fe de la asistencia del quórum.
- II. El Presidente Municipal **C. Alberto Sánchez Ortega**, en calidad de Presidente del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, declara la existencia de quórum y se procede a poner a consideración el Orden del Día para la instalación del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** - Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
- Segundo.** - Instalación del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, en cumplimiento las disposiciones normativas de la Ley de Salud del Estado de Morelos.
- Tercero.**- Puesta a consideración, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec.
- Cuarto.** - Clausura de la Sesión.



ASUNTOS Y ACUERDOS

I.- El Presidente Municipal **C. Alberto Sánchez Ortega**, en calidad de Presidente del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, pregunta a los asistentes si están de acuerdo con el orden del día, mediante el cual se desarrollará la presente reunión, a lo que manifiestan unánimemente su conformidad, por lo que habiéndose declarado el Quórum legal, se tiene por desahogado el **Primer punto** de la orden del día.

II.- El Presidente Municipal **C. Alberto Sánchez Ortega**, en calidad de Presidente del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, a fin de desahogar el **segundo punto** de la orden del día y en cumplimiento al artículo 23 de la Ley de Salud del Estado de Morelos; **pone a consideración de este órgano colegiado la aprobación de la conformación** del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec.

III.- El Presidente Municipal **C. Alberto Sánchez Ortega**, en calidad de Presidente del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec. - En cumplimiento de la Ley en la materia con base a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Salud del estado de Morelos, **declara instalado y en sesión permanente** el Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, en atención a la declaración de Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, por el Consejo General de Salubridad; del Gobierno Federal:

1. Presidente Municipal **C. Alberto Sánchez Ortega**, en calidad de Presidente del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec.

2. Director General de Bienestar Social, **Lic. Alejandro A. VII Gallardo López**, en calidad de Vicepresidente del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec.

3. Regidor de Gobernación; **Lic. Mauricio René González Zamora**, en calidad de Secretario Técnico del consejo de Salud Municipal de Xochitepec

4. Director de Salud municipal; **Med. Jorge Orduña Carrillo**; en calidad de Coordinador Operativo del Consejo de Salud Municipal de Salud de Xochitepec.

5.- **Dra. Hilda Rangel Flores**; en calidad de representante académica de investigación relacionada con la salud.

6. Dependencias municipales relacionadas con la prevención y los recursos financieros, **Lic. Ranferi Figueroa Ramos, C. Ricardo Colín García, y C.P. Adolfo Aguilar Figueroa**

Continúa diciendo, que a partir de ese momento queda legalmente instalado el Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, sin que a la fecha se hubiera realizado cambio de alguno de los miembros del Comité, por lo que, atendiendo a las disposiciones de la ley en la materia y su Reglamento, este Consejo sesiona para atender los asuntos de su competencia.



En consecuencia, una vez analizado el punto toral y no habiendo más intervenciones de los integrantes del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, se emite el siguiente:

ACUERDO:

Los miembros del Consejo determinan por unanimidad de votos: **APRUEBAN** actualizado, Instalado y en Sesión permanente el Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, sin que a la fecha se hubiera realizado cambio de alguno de los miembros del Consejo, por lo que, atendiendo a las disposiciones de la ley de la materia y su Reglamento, este Consejo sesiona para atender los asuntos de su competencia.

El Presidente Municipal **C. Alberto Sánchez Ortega**, en calidad de Presidente del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, declara que, no habiendo otro punto por desahogar, se declara la Sesión permanente del Consejo de Salud Municipal de Xochitepec, en la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) del siendo las 12:00 horas, del día en que se actúa, levantándose para constancia la presente acta, con lo que se tiene por desahogado el Tercer punto del orden del día.

C. Alberto Sánchez Ortega.
Presidente Municipal.

Lic. Mauricio René González Zamora
Regidor de Gobernación.

Med. Jorge Orduña Carrillo
Encargado del Despacho de la Dirección
de Salud

Lic. Alejandro A. Vil Gallardo López
Director General de Bienestar Social

C.P. Adolfo Aguilar Figueroa
Tesorero Municipal.

Dra. Hilda Rangel Flores.
Representante académica de
Investigación

Lic. Ranferi Figueroa Ramos
Director de Comercio y Licencias
de Funcionamiento.

C. Ricardo Colín García
Director de Protección Civil, Bomberos y
ERUM

